



**ACTA N° 139  
SESIÓN ORDINARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
2016 – 2020**

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.  
2°. CORRESPONDENCIA.  
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.  
4°. VARIOS.**

En Peralillo, a cuatro días del mes de marzo del año Dos mil veinte, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento treinta y nueve.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 18:00 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalfí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León, y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participa en esta sesión el Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, recuerda que se han entregado para sus lecturas, análisis y sometimiento a sus aprobaciones en esta sesión las Actas N° 136, N° 137 y N° 138.

Solicitado la opinión sobre observaciones u objeciones individualmente a los miembros del Cuerpo Colegiado por cada una de las actas indicadas. El señor Alcalde procede a proclamar **Aprobadas las Actas N° 136, N° 137 y N° 138, sin objeciones.**

**2°. CORRESPONDENCIA.**

2.1-. Memorándum N° 026 SECPLAN, del 28 de febrero del 2020.

**REF.:** Texto dirigido al Honorable Concejo Municipal y Alcalde en cuyo punto 1. Señala lo siguiente:

*“En atención a Proyectos Postulados año 2019 y 2020, informo a ustedes estado actual, según el siguiente detalle:*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PERALILLO  
Secretaría Municipal  
Acta Honorable Concejo Municipal N° 139

2

N°	NOMBRE DE LA INICIATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO ACTUAL
1	Mejoramiento Vereda Calle Echenique, Peralillo.	PMU - Tradicional	Licitación en sistema.
2	Restauración Parque Municipal Peralillo.	Programa EE.PP. MINVU	En proceso de diseño por parte del Consultor (CREA ESPACIO)
3	Construcción Salón Multiuso Cámara de Comercio Peralillo.	FRIL	Licitación para publicar entre 10 a 14 de marzo del 2020.
4	Mejoramiento de Infraestructura Estadio Municipal de Población.	FRIL	Licitación para publicar entre el 16 al 20 de marzo del 2020.
5	Mejoramiento Infraestructura Club Deportivo Leonel Sánchez.	FRIL	Licitación se publicará entre el 2 al 6 de marzo del 2020.
6	Construcción Infraestructura Club de Rayuela Los Aromos, Peralillo.	FRIL	Licitación se publicará entre el 2 al 6 de marzo del 2020.
7	Reposición de CBSFAM Comuna de Peralillo.	FNDR	En proceso de Licitación en MINSAL O'Higgins.
8	Construcción Piscina Municipal de Peralillo.	FNDR	En atención de observaciones para RS. En espera de antecedentes para I.F.C. (Informe favorable Cambio Uso de Suelo)
9	Construcción Casetas Sanitarias San Isidro - La Bomba.	FNDR	En espera de financiamiento Subdere.
10	Construcción Ampliación Estacionamientos Cuartel 1° Compañía de Bomberos,	FNDR	Adjudicado en espera firma de contrato y entrega de terreno.
11	Adquisición Módulo Hidroelevador.	Circular 33	Actualización de información. .
12	Adquisición de Camión Limpiafosas.	Circular 33	Ingresado cód. BIP 3048410 Monto postulado 91.077 MM. En espera de RATE.
13	Quiero mi Barrio "Villa Los Jardines".	Programa Recuperación de Barrios-MINVU	Convenio enviado.
14	Reposición luminarias Zona Oriente Peralillo Centro.	FRIL- Seguridad Pública "Ilumina tu Barrio"	Convenio Aprobado 20/02/2020. En espera de Licitación.
15	Pavimentación y Evacuación de Aguas Lluvias de Calles Balmaceda, Serrano y Bulnes, Sector Población.	Programa de Pavimentación Participativa - MINVU	Aprobado. En espera de financiamiento.
16	Atención veterinaria para esterilizaciones e implantes microchip 2020.	PETRAC-Subdere	Postulado en plataforma-Corrección observaciones
17	Actualización PLADECOS 2020-2024 Peralillo	F.N.D.R.	Postulado en plataforma. Ingresado Cód. BIP 40021397 Monto postulado 29.999 MM,
18	Adquisición Mini Van comuna de Peralillo 2020	Circular 33	Postulado en plataforma. Ingresado Cód. BIP 40021659 Monto 32.047 MM

(Timbre y firma)

**DIEGO SALAS QUIÑONES**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**



2.2-. Correo Electrónico DAF Municipal, del 13 de febrero del 2020.

**REF.:** Mediante el citado correo electrónico el Director de Administración y Finanzas ha remitido a los señores Concejales, al señor Alcalde, al Director de Control, al Administrador Municipal, a la Directora de la Secplan, a la Jefa de Personal, a la funcionaria Carol Rojas y al Secretario Municipal documentación adjunta al siguiente texto:

*“Estimados, junto con saludar a ustedes cordialmente y según lo solicitado por la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, envío en Planillas adjuntas informe General de SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA Modificación Presupuestaria Interna de Gastos y Explicaciones de Justificación N° 02, 03, 04 y 05 / 2020, para dar conocimiento de la distribución o segregación, no requiriendo acuerdo del Concejo Municipal según Dictamen N° 9910 del 2007 de la Contraloría General de la República. Se agrega que estas serán proporcionadas físicamente en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal”*

Posteriormente con fecha 19 de febrero del 2020, se realiza la **SEXTA Modificación Presupuestaria Interna**, a continuación de ella, con fecha 27 de febrero se realizó la **SÉPTIMA Modificación Presupuestaria Interna** y finalmente con fecha de hoy 04 de marzo se efectuó la **OCTAVA Modificación Presupuestaria Interna**.

En consecuencia en el día de hoy se informa oficialmente al Honorable Concejo Municipal las Modificaciones Internas realizadas al Presupuestaria Municipal año 2020 de Gastos, correspondientes a la SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA Y OCTAVA respectivamente.

Lo que se resume a la fecha en lo siguiente:

<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 INICIAL \$</b>					<b>4.638.006.000</b>	
<b>Entrega Modificación Interna 2020</b>			<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
<b>N°</b>	<b>MEMO N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
<b>1<sup>ra</sup></b>	S/M	08/ene/2020	0	0	1.500.000	1.500.000
<b>2<sup>da</sup></b>	S/M	15/ene/2020	0	0	1.750.000	1.750.000
<b>3<sup>ra</sup></b>	S/M	12/feb/2020	0	0	8.500.000	8.500.000
<b>4<sup>ta</sup></b>	S/M	12/feb/2020	0	0	300.000	300.000
<b>5<sup>ta</sup></b>	S/M	12/feb/2020	0	0	18.000.000	18.000.000
<b>6<sup>ta</sup></b>	S/M	19/feb/2020	0	0	1.200.000	1.200.000
<b>7<sup>ma</sup></b>	S/M	27/feb/2020	0	0	18.000.000	18.000.000
<b>8<sup>va</sup></b>	S/M	04/mar/2020	0	0	1.450.000	1.450.000
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE \$</b>					<b>4.638.006.000</b>	

2.3-. Memorándum N° 16 Alcaldía, de fecha 02 de marzo del 2020.

**REF.:** Texto dirigido al Honorable Concejo Municipal, señalando lo siguiente:



1. Junto con saludarles cordialmente, en cumplimiento al reglamento N° 8 de Comité de Bienestar de los Funcionarios del Departamento de Salud, en su Título V, Artículo N° 23, informo a ustedes que durante el mes de marzo, se debe renovar a los integrantes de dicho comité, el cual está conformado por tres representantes titulares y tres subrogantes elegidos por los trabajadores, y tres titulares con sus respectivos subrogantes, representantes del empleador.
2. El Alcalde ha nominado a los siguientes funcionarios como representantes del empleador:

Titulares	Cargo	Suplentes	Cargo
Carolina Echeverría Cornejo	Técnico Dental CESFAM	Paula Lorca Tobar	Administrativo Depto. de Salud
Claudia Díaz Pino	Profesional Administrativo	Jeniffer Arévalo Osorio	TENS
Paula Cerón Leiva	TANS	Rosa Garrido Cáceres	TANS Digitadora GES

Lo anterior para su conocimiento y aprobación.

Por tal motivo, el señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a los señores Concejales, para que cada uno de ellos pueda opinar sobre la propuesta presentada. Expresada en la mesa las opiniones de cada uno de ellos, el señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de la propuesta. Estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO N° 457.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 139, de fecha 04 de marzo del 2020 APRUEBA por unanimidad, la PROPUESTA de los tres funcionarios Titulares y tres Suplentes designados por el señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, para la Administración del COMITÉ DE BIENESTAR de los funcionarios del departamento de SALUD MUNICIPAL de Peralillo, cuyos nombres son:**

TITULARES	SUPLENTE
Carolina Andrea Echeverría Cornejo	Paula Cecilia Lorca Tobar
Claudia Andrea Díaz Pino	Jeniffer Paz Arévalo Osorio
Paula Viviana Cerón Leiva	Rosa Isabel Garrido Cáceres

2.4.- Carta Marco Nicolás Ravanal Vargas, de fecha 02 de marzo del 2020.

**REF.:** Carta renuncia funcionario municipal en la que expresa lo siguiente:

*Estimado Alcalde Don Carlos Utman Goldshmidt, Honorable Concejo Municipal, Administrador Municipal Juan Ibacache Ibacache, Director de Administración y Finanzas Don Luis Olea, Personal Municipal.*

*Mediante la presente quiero referirme a ustedes primeramente para agradecer la oportunidad brindada durante los años que me desempeñe como Funcionario Municipal, los que fueron para mí una linda experiencia en el servicio público y poder trabajar para el crecimiento de esta hermosa comuna, la cual nos mantiene reunidos en el ámbito laboral. Es por el mismo motivo de crecimiento que mediante esta carta presento mi renuncia formal ante ustedes a contar del día 02/03/2020 por el motivo de*



*desarrollo y crecimiento personal, además de poder aportar a esta comuna de una forma más personal.*

*Reitero mi alegría al compartir estos años con todos los funcionarios municipales, aprender de ellos y poder conocer más aún del ámbito laboral al servicio de las personas del Peralillo que tanto quiero.*

2.5-. Solicitud Club de Huasos y Rodeo Población, de fecha 03 de marzo del 2020.

**REF.:** La organización se dirige al señor Alcalde expresando en su texto lo siguiente:

*“Considerando que el Club de Huasos y Rodeo Población, se encuentra a tres días de realizar el rodeo programado para el 07 y 08 de marzo del presente, informamos a usted que en los trabajos realizados a diario han surgido nuevos imprevistos y/o necesidades en los servicios higiénicos (baños) e iluminación y mano de obra.*

*Por lo anterior nos dirigimos a usted respetuosamente para solicitar Subvención por un monto de \$ 1.500.00, la cual ayudará a solventar los gastos de los servicios antes mencionados y así brindar una mejor atención en nuestra actividad.*

(Firma)  
Rómulo Núñez Muñoz  
Secretario

(Timbre y Firma)  
Fredy Silva Gaete  
Presidente

A continuación de la lectura se realiza el análisis de lo solicitado, haciéndose presente que en la sesión pasada se presentó una primera petición por un monto de \$ 1.000.000 (*Compra de madera \$ 450.000 y \$ 550.000 para la amenización musical fiesta*). Por lo tanto, esta es una segunda petición por \$ 1.500.000 más, ya que señalan: *“Surgido nuevos imprevistos y/o necesidades en los servicios higiénicos (baños) e iluminación y mano de obra”*.

El Administrador Municipal hace presente que revisado el **Presupuesto Municipal Vigente** y la **Disponibilidad Financiera** el municipio dispone en este minuto de Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos.

Por lo tanto, el señor Alcalde presenta al Honorable Concejo Municipal su Propuesta de Subvención Municipal para el Club de Huasos y Rodeo de Población por un monto de (\$ 1.450.000). Procediendo a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo correspondientes, estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO N° 458.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 139, de fecha 04 de marzo del 2020 APRUEBA por unanimidad, OTORGAR una SUBVENCIÓN MUNICIPAL al “Club de Huasos y Rodeo Población”, RUT N° 65.172.613-1, por la suma de Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 1.450.000), para gastos de reparación de los servicios higiénicos (baños) e iluminación y mano de obra, con la finalidad de tenerlos disponibles a la comunidad en la realización del rodeo programado para el 07 y 08 de marzo del 2020.**



2.6-. Memorandum N° 18 OBRAS, de fecha 03 de marzo del 2020.

**REF.:** Dirigido al señor alcalde, con copia al Administrador Municipal, señalando:  
*“Por medio del presente, envío información sobre estado de avance de ejecución de proyectos contemplada en meta PMG año 2020 para Dirección de obras Municipales de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 3.515, de fecha 21 de noviembre de 2019”*

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO SANTA VICTORIA, PERALILLO	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA E.M.R RINCONADA MOLINEROS	POZO ABSORBENTE VILLA AMANECER Y RADIER CLUB LAS ÁGUILA, COMUNA DE PERALILLO	MEJORAMIENTO NIVEL PRE BÁSICO VIOLETA PARRA, PERALILLO	PROGRAMA HABITABILIDAD 2018
CONSTRUCTORA	JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS	CONSTRUCTORA CLAUDIO ALEXIS CRUZ DINAMARCA	JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS	JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS	MATILDE DEL CARMEN PINO DONOSO CONSTRUCCIONES E.I.R.L
MONTO	\$ 49.617.705	\$ 3.000.000	\$ 22.583.661 IVA INCLUIDO	\$ 59.730.057	\$ 9.544.200
AUMENTO DE OBRA	-	-	NO HAY		
TOTAL OBRA	\$ 49.617.705	3.000.000	\$ 22.583.661 IVA INCLUIDO	\$ 59.730.057	\$ 9.544.200
PLAZO EN DÍAS	36 DÍAS	40 DÍAS HÁBILES	35 DÍAS CORRIDOS	78 DÍAS CORRIDOS	39 DÍAS
FECHA INICIO	JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2020	MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2019	05-11-2019	LUNES 09 DE DICIEMBRE DE 2019	MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINO	JUEVES, 19 DE MARZO DE 2020	MIÉRCOLES 05 DE DICIEMBRE DE 2019	10-12-2019	MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020	DOMINGO 22 DE DICIEMBRE DE 2019
AMPLIACIÓN DE PLAZO	-	-	NO HAY	10 DÍAS	11 DÍAS
FECHA TERMINO FINAL	EN EJECUCIÓN	MIÉRCOLES 05 DE DICIEMBRE DE 2019	09-12-2019	VIERNES 6 DE MARZO DE 2020	JUEVES 02 DE ENERO DE 2020
TERMINO REAL	EN EJECUCIÓN	MIÉRCOLES 05 DE DICIEMBRE DE 2019	09-12-2019	MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020	JUEVES 02 DE ENERO DE 2020
DÍAS DE ATRASO	0	0	NO HAY	-	0
MULTA DIARIA	-	1% SIN IMPUESTO POR DÍA	NO HAY	150.000	\$ 100.000
TOTAL MULTAS	-	-	NO HAY	-	-
MÁXIMO MULTAS	-	10 DÍAS CORRIDOS	NO HAY	15% VALOR TOTAL DEL CONTRATO	15% VALOR TOTAL DEL CONTRATO
MONTO GARANTÍA	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	200.000	-	5% VALOR TOTAL CONTRATO	5% VALOR TOTAL CONTRATO
VIGENCIA GARANTÍA	LUNES, 26 DE ABRIL DE 2021	03 DE AGOSTO DE 2020	-	11 DE MARZO DE 2021	19 DE JULIO DE 2020
ESTADOS DE PAGO	-	1	3	2	3
AVANCE FÍSICO	49,54%	100,00%	100,00%	98,55%	100,00%
AVANCE FINANCIERO	99,00%	100,00%	95,00%	97,74%	100,00%
INSPECTOR TÉCNICO	KARINA LABARCA BUSTAMANTE	MICHEL DONOSO ALBORNOZ	FERNANDO JARA SEPÚLVEDA	MICHEL DONOSO ALBORNOZ	MICHEL DONOSO ALBORNOZ
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	CON RECEPCIÓN PROVISORIA	CON RECEPCIÓN PROVISORIA	SIN OBSERVACIONES	CON RECEPCIÓN PROVISORIA



- 2.7-. Solicitud Junta de Vecinos San Javier La Troya, de fecha 04 de marzo 2020.  
**REF.:** Los dirigentes de la Junta de Vecinos señalan lo siguiente:

*Considerando la próxima mantención del camino San Javier de Lihueimo (Aproximadamente 200 metros), se solicita al señor Alcalde una Subvención por Un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000) equivalente a 220 m<sup>3</sup> de maicillo, lo que permitirá que el trabajo de la motoniveladora tenga un efecto práctico de muchos años, esperando si reparación.*

(Firma)  
*Mónica Pérez Cruz*  
Secretaria

(Timbre y Firma)  
*Pilar Acevedo Donoso*  
Presidente

Se hace presente que la solicitud de la Junta de Vecinos será sometida a revisión con la finalidad de ver la **posibilidad de realizar los ajustes presupuestarios necesarios**. Según lo informado por el Director de Administración de Finanzas en la Octava Modificación Presupuestaria Interna. Diciendo: *“Se deja establecido que el presupuesto con esta modificación tienen una ejecución del 100%”* y también señalado por el Administrador Municipal en esta sesión.

- 2.8-. Memorándum N° 82 Administrador Municipal, de fecha 04 de marzo del 2020.  
**REF.:** Texto dirigido al Honorable Concejo Municipal con el cual se remite MINUTA con temas varios del Concejo Municipal correspondiente a la sesión N° 138 del 12 de febrero del 2020.

**NOTA:**

Desde la Administración Municipal se adjunta a la entrega anterior los siguientes textos correspondientes a otros puntos varios, de los cuales dan respuesta las diferentes unidades que se indican a continuación:

- ▶ Oficio N° 82 Alcalde (S) Ilustre Municipalidad Peralillo, de fecha 18 de febrero del 2020, dirigido a don Víctor Valdívía, **RESPUESTA** Solicitud sobre apoyo con espacios físicos para la realización de la Séptima Versión del Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes del Aconcagua 2020.
- ▶ MINUTA TÉCNICA Constitución Comité Ambiental Comunal, Decreto Alcaldicio N° 0196 (Aprobación Estatutos)
- ▶ MEMORÁNDUM N° 05 de fecha 04 de marzo del 2020, Coordinadora Comunal (PRODESAL) Catalina Andrea Tobar Pino, Entrega de alimentación ganadera Seremi de Agricultura.
- ▶ MEMORÁNDUM N° 06 de fecha 04 de marzo del 2020, Coordinadora Comunal (PRODESAL) Catalina Andrea Tobar Pino, Entrega de agua para ganado (Municipalidad).
- ▶ MEMORÁNDUM N° 029 de fecha 04 de marzo del 2020, Profesional SECPLAN, Daniela Berríos Toro, sobre Minuta Licitación 3954-16-LE19 “Ampliación Estacionamiento Cuartel 1ª Compañía de Bomberos Peralillo”



- ▶ INFORME SITUACIONAL, de fecha 04 de marzo del 2020, caso Roberto Marcelo Aravena Zúñiga, preparado por Asistente Social, Jaime Gutiérrez Flores.
- ▶ INFORME de fecha 04 de marzo del 2020, Pasaje Troya Norte (Área no considerada en el proyecto), Construcción de patio techado el Barco, Peralillo, y limpieza Canal Sentado, preparado por Profesional DOM, Karina Ivón Labarca Bustamante.
- ▶ INFORME de fecha 04 de febrero del 2020, sobre Trabajos de limpieza que se han realizado, elaborado por Supervisora Áreas Verdes, Diana Morales.

### 3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt y el Administrador Municipal presentan al Honorable Concejo Municipal la necesidad de realizar una Modificación al Acuerdo N° 409, que dice lo siguiente: *El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 128, de fecha 04 de diciembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, EJECUTAR con los Fondos del CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN entre la Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal y la Ilustre Municipalidad de Peralillo, correspondiente a la Cuota N° 18, por un total de Veintiún millones cuatrocientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho pesos (\$ 21.430.958), para ejecutar las siguientes iniciativas:*

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO
1	<i>Iluminación Recinto Estación</i>	<i>5.500.000</i>
2	<i>Construcción Alcantarillado particular y cierre frontal Sede Los Leones</i>	<i>4.000.000</i>
3	<i>Mejoramiento Recintos Deportivos</i>	<i>11.930.958</i>
<b>TOTAL</b>		<b>21.430.958</b>

Considerando la fundamentación de la iniciativa N° 1, que señalaba lo siguiente:

- a. Iluminación Recinto Estación: esta necesidad deriva de la implementación de medidas de seguridad mediante la instalación de focos LED, que generen una mejor iluminación del recinto estación, considerando la iluminación de la parte posterior de la Estación cultural.

Y visto que en la comuna, existen otras necesidades de mayor urgencia en beneficio más directo de la comunidad se propone cambiar esta iniciativa "Iluminación Recinto Estación" de un monto de \$ 5.500.000, por dos nuevas necesidades de mayor demanda social las que se indican a continuación:

- **Riego asfáltico** por un monto de \$ 1.000.000, con la finalidad de eliminar el polvo que se levanta en los caminos o pasajes por el tráfico vehicular y/o viento, afectando la vida familiar de las viviendas de diferentes sectores de la comuna.



- **Adquisición de Luminarias** por un monto de \$ 4.500.000, solares LED y luminarias LED para red eléctrica, esto dado a las solicitudes de los concejales, juntas de vecinos y la comunidad, todo esto pensando en la seguridad de los vecinos de nuestra comuna.

Señalándose además, que la iniciativa pensada inicialmente se puede superar mejorando o realizando una mejor mantención de la iluminación existente del Recinto de la Estación Cultural del Valle de Colchagua, reconociendo sí, que es fundamental para todos los vecinos que viven al sur de la línea férrea y que a diario cruzan por ese sector para llegar a sus casas.

Concluido el análisis el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

#### ACUERDO N° 459.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 139, de fecha 04 de marzo del 2020 APRUEBA por unanimidad, MODIFICAR o CAMBIAR la Iniciativa N° 1 “*Iluminación Recinto Estación*”, por un monto \$ 5.500.000 del Acuerdo N° 409, aprobado en la Sesión Ordinaria N° 128, de fecha 04 de diciembre del 2019, quedando de la siguiente forma: EJECUTAR con los Fondos del CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN entre la Ilustre Municipalidad de San Francisco de Mostazal y la Ilustre Municipalidad de Peralillo, correspondiente a la Cuota N° 18, por un total de Veintiún millones cuatrocientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho pesos (\$ 21.430.958), las siguientes iniciativas:

N°	NOMBRE INICIATIVA		MONTO
1	1.1	Riego asfáltico	1.000.000
	1.2	Adquisición de Luminarias	4.500.000
2	Construcción Alcantarillado particular y cierre frontal Sede Los Leones		4.000.000
3	Mejoramiento Recintos Deportivos		11.930.958
TOTAL			21.430.958

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que de acuerdo a la aprobación del nivel central de la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio MINVU, cuyo fin además del mejoramiento de los espacios públicos, es fomentar la participación ciudadana, con la finalidad de que las personas sean protagonistas y decidan cuáles serán las obras relevantes y necesarias a desarrollar, donde cada barrio tendrá un monto aproximado de \$ 808.000.000, para la dotación de nueva infraestructura de espacios públicos y para la ejecución de un Plan de Gestión Social, en el día de hoy se presenta al Honorable Concejo Municipal el texto Borrador remitido por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins con la finalidad de que



sea revisado por los señores Concejales y **SOMETERLO a la APROBACIÓN del Honorable Concejo Municipal en la próxima sesión.**

- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, se refiere a la próxima Fiesta de la Vendimia 2020, comentando en líneas generales las posibles alternativas que se barajan, para esta próxima actividad municipal a realizarse los días viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de marzo del presente año.

Los señores Concejales hacen presente al señor Alcalde, la preocupación existente a nivel nacional y por qué no también local, como es el estallido social, atentado a cuarteles de carabineros e investigaciones, tema de preocupación mundial y hoy nacional el coronavirus, año de elecciones, el tema social hoy es muy preocupante.

Todo ello nos indica que debemos ser muy responsables, considerando que los gastos no sean superiores a los del año pasado, o menos que el año pasado siguiendo algunos ejemplos de otras comunas. Es decir que sea súper acotado, solicitando el respeto por los acuerdos establecidos en sala, evitando el doble discurso ante la comunidad.

Se recomienda al señor Alcalde, la necesidad de considerar un grupo de música ranchera dentro de la parrilla artística, la que es destacada como muy bien.

También se hace presente que nuestra gente le tiene mucho afecto y cariño a la Fiesta de la Vendimia, debiéndose tener presente la preocupación del tema social existente a nivel nacional, por lo tanto es recomendable la necesidad de redoblar la seguridad, como también desarrollarla de acuerdo a la responsabilidad financiera, de tal forma de no dejar las demás cuentas vacías, para el cumplimiento de otras actividades consideradas en el presupuesto, es decir actuar de acuerdo al efectivo real del municipio, con mucha coordinación y responsabilidad.

El señor Alcalde señala que siempre se ha tenido presente la importancia de buenos auspiciadores, pero no existen, cuesta mucho comprometerlos y los aportes son muy pequeños, los que no sirven para la magnitud del evento.

**NOTA:** Paralelamente al tema anterior se desarrolla una conversación relacionada con el desarrollo del **Campeonato Nacional de Cueca, Jóvenes del Aconcagua**, tema analizado en sesiones anteriores, haciendo presente que durante dos años anteriores fue financiado íntegramente por el municipio y recursos de la presentación del proyecto del 2% de Cultura. Dejando de lado otras prioridades del municipio. Y como es de conocimiento de todos los señores Concejales, este año se informó desde un comienzo que el municipio no disponía del apoyo económico que solicitaba su organizador don Víctor Valdivia. Por lo tanto el Municipio sólo facilitó las infraestructuras que disponía, pero los responsables del evento era su organización y no responsabilidad del Municipio. Es decir, se reitera, lo señalado en la sesión anterior N° 138.



#### 4°. VARIOS

- 4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, presenta los siguientes temas:
- Hace presente al señor Alcalde la necesidad de comprar las cuchillas de la motoniveladora una necesidad para poder realizar la mantención de algunos de nuestros caminos.
  - Informa sobre reparación de luminarias apagadas por mucho tiempo y ahora prendidas durante el día y la noche, en el sector de San Miguel de Calleuque, próximo al puente cimbre.
- 4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, consulta por:
- ¿Qué ha pasado con la instalación de cámara sede Club Adulto Mayor Eterna Juventud? Se responde que se encuentran en proceso de licitación cámaras. Existiendo la posibilidad de alarmas de un gasto menor conectadas a los teléfonos. Lo que se detalla en informe.
- 4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, se refiere a:
- Informa sobre luminarias apagadas en el sector de Rinconada de Molineros.
  - Consulta ¿Qué pasa con los servicios higiénicos de la Galería Comercial? Se informa que lamentablemente aún no se cuenta con una persona a cargo de este servicio al público, se sigue buscando una solución.
  - Finalmente señala que la suciedad del sector es preocupante.
- 4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, señala:
- En relación al tema de los servicios higiénicos, es lamentable las publicaciones de malestar hacia la autoridad comunal.
  - Consulta ¿Qué pasa con el Comité Las Palmas? El Administrador Municipal señala que la Entidad de Gestión Rural (Entidad Patrocinante) según sea el caso, esta trabajando el tema en reuniones con el comité. Sin desconocer que el tema es complicado.
- 4.5.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los siguientes temas.
- Se reitera consulta por el listado definitivo de beneficiarios (agricultores) que no son INDAP ni PRODESAL. Lo anterior por cuanto llego invitación para este día viernes.
  - Se consulta por la adquisición de sistema de aire acondicionado para el edificio municipal. Lo anterior con fondos FIGEM.
  - Se consulta por el inicio al proyecto de Medialuna del Club de Huasos Marcela Grohnert Barahona.
  - Solicita se concrete aporte para diseño para la ampliación del A.P.R. de Santa Ana para las 14 viviendas que no tienen esta necesidad básica.
  - En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- *“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de*



***manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo***". Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:

- Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Si bien se da una respuesta, ha sido responsabilidad de nuestro Municipio la mayoría de las situaciones que han acontecido. Por lo que se solicita ver la solución a la problemática existente.

4.5-. El señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, no presenta temas varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:35 horas.

  
  
HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE